

Sección Comercial

Art.355 Función Básica:

Administrar las actividades comerciales concesionadas o licitadas del aeropuerto, controlar los ingresos provenientes de tasas aeronáuticas, derechos de embarque y concesiones del Complejo "Arturo Merino Benítez".

Art.356 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Sección Comercial se denominará Jefe (a) de la Sección Comercial.

Art.357 Funciones Específicas:

- a.- Administrar las actividades comerciales concesionadas o licitadas del aeropuerto, controlar los ingresos provenientes de tasas aeronáuticas, derechos de embarque y concesiones del Complejo "Arturo Merino Benítez".
- b.- Proponer nuevas oportunidades de negocios o nuevos proyectos de explotación comercial.
- c.- Velar, en materia de concesiones, por el cumplimiento de las disposiciones reguladas por el DAR 50, así como de las leyes, normas e instrucciones impartidas por otros Organismos Públicos.
- d.- Servir de nexo entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y los concesionarios del aeropuerto, respecto de los espacios, ampliaciones de rubros y tramitación total de una concesión en el área aeronáutica no concesionada.
- e.- Ejercer la tutela administrativa de las concesiones DGAC en el área concesionada a SCL.
- f.- Certificar ante los organismos públicos la existencia de las compañías aéreas privadas, públicas y personas naturales concesionarias del aeropuerto.
- g.- Mantener una relación actualizada de las líneas aéreas itinerantes y aeronaves no itinerantes que operan en el aeropuerto.
- h.- Recibir, controlar y validar los listados de manifiestos de pasajeros y/o declaraciones de pasajeros, correspondientes a derechos de embarque de líneas aéreas itinerantes.
- i.- Revisar diariamente la Bitácora de Control de Aeródromos.
- j.- Controlar las Cartas de Vuelo Consignadas Pagadas.
- k.- Remitir regularmente en forma oficial al Inspector Fiscal de la Concesión del Aeropuerto AMB, el Estado de Pago de los Derechos de Embarque Mensual, dentro de los plazos establecidos en las BALI.
- l.- Presentar las necesidades de capacitación.
- m.- Participar en los Comités de Facilitación, de Seguridad, de Operaciones, Medio Ambiente y COLFAS del Aeropuerto.